



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.701 / 2011.

ZAPALLAR, 5 de Mayo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1685/2011 de fecha 4 de Mayo del 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida.

CONSIDERANDO:

- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 5 de Mayo de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña Paula Andrea Espergue Cisternas.
- Decreto de Alcaldía N° 1049/2011 de fecha 11 de Marzo de 2011 que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios, suscrito con fecha 5 de Mayo de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña **PAULA ANDREA ESPERGUE CISTERNAS**, chilena, Cédula Nacional domiciliada para estos efectos en Calle para que cumpla la prestación detallada a continuación: **"APOYO DE SERVICIOS EN EL JARDIN INFANTIL ESTRELLITA DE MAR"**.
- 2° El presente contrato será desde el **6 de Mayo de 2011** y hasta el **13 de Mayo del año 2011**. El Municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte de la prestadora, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula primera del instrumento que por este acto se aprueba.
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará la suma diaria de \$ 11.111.- (once mil ciento once pesos) incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** el gasto al ítem **215.21.04.004.004.001: Programas Sociales**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Contratos 2011 / Jardines Infantiles / D.A. 1701.2011, Paula Espergue C.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL



RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.